ce minutos.–

H. Calandrelli.

[signature]

Sesión 92a.

Día 1° de Octubre de 1928.–

Ausente con aviso: Doctor Lanari.–

En Buenos Aires a las diez y seis horas y veinte minutos del día primero del mes de octubre del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Alcides Calandrelli, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.–

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía

para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

8303 - E/928. 1º.- Aprobar la licitación privada que tuvo lugar el 22 de agosto ppdo, para adjudicar las obras relativas a la construcción de un solarium en la escuela de niños débiles Nº 5 (finca de propiedad particular, calle Manuela Pedraza Nº 2287 con contrato de locación hasta fines del año 1930, por haberse efectuado en debida forma.-

2º.- Aceptar como más baja y conveniente de las tres propuestas obtenidas, la correspondiente a Don G. Brasillosa, por el importe de $ 637.20 m/n.-

3º.- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a f. 4 vta del expediente.-

13037 9/927. 1º.- Aprobar la licitación privada que tuvo lugar el 28 de agosto ppdo, para adjudicar las obras de reparación necesarias en el edificio de propiedad particular calle Charcas Nº 2990- arrendado para el funcionamiento de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 9º, por haberse llevado a cabo en debida forma.-

2º.- Aceptar como más baja de las seis propuestas obtenidas, la correspondiente a la firma Cesar Casali, quien ofrece realizar los trabajos mediante rebaja del 10% sobre el importe del presupuesto oficial ($ 2.047.25 m/n) o sea por la suma de $ 1.842.52 m/n.-

3º.- Acordar en la forma de práctica, un

10% del importe de la referida propuesta, para obras imprevistas.-

4º.- Imputar el gasto en la forma establecida por la resolución de fecha 3 de marzo ppdo, (fs 15 del exp).-

18.145 14/928. Autorizar a la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 14º, para efectuar una excursión al Museo de Luján el día 31 de octubre en curso con los alumnos de 5º y 6º grados, dándose la correspondiente intervención al Cuerpo Médico Escolar.-

17.241 18/928. Autorizar a la dirección de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 18º para realizar una excursión a la ciudad de La Plata con las alumnas de cuarto y sexto grados, debiendo darse a la Inspección Médica la intervención reglamentaria.-

16.531 3/928. Autorizar a la directora de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 3º, Srta Dolores García, recientemente jubilada por Decreto del Poder Ejecutivo para permanecer en el cargo hasta fin del presente curso escolar.-

3937 K/923. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Apoderado del Consejo ante la Justicia de Santa Cruz y Tierra del Fuego, don Fabio A. Morel, y testar por Secretaría las expresiones descomedidas y fuera de lugar usadas por el mismo en su escrito agregado de fs 178 a 191 del expediente.-

2º.- Requerir de la Oficina Judicial informe como se ha cumplido la disposición del artículo 2º del decreto de 12 de febrero de 1926 (fs 88 del exp); y conferir la vista pedida a fs 198 de las actuaciones.-

3º- Designar un Apoderado titular y otro suplente ante la Justicia de Santa Cruz y Tierra del Fuego, y extender al primero el poder respectivo con facultad de substituir en el suplente designado y con constancia expresa de que se revoca el poder anteriormente otorgado al Sr. Morel.

15.435. 7/928. Mantener la resolución de 14 de septiembre último por la que se cambió de destino a las directoras de las escuelas de adultos nº 2 y 8 del Consejo Escolar 7º, Sra. Mercedes T. de Lara y Elvira Debeheres Lapitz, respectivamente.-

Sección Provincias.-

12.431 S/928. Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para celebrar nuevo contrato de locación por la casa en que funciona actualmente la escuela nacional nº 245 de Santa Fe, mediante el alquiler de $ 40 m/n mensuales y por el término de tres años, a contar desde el 1º de enero de 1927.-

5.740 C/928. 1º.- Rescindir en uso de la facultad que al respecto se ha reservado el H. Consejo, el contrato de locación existente por la casa de propiedad de la Sra. Agripina Tabóa de Lagoria en que funciona la escuela nacional nº 91 de Catamarca.-

2º.- Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para celebrar contrato de locación por la casa que el Sr. Carlos Ayala ofrece para el traslado de la referida escuela mediante el alquiler

de $ 20 m/n mensuales y por término de cinco años a contar de la fecha de la ocupación de la propiedad.-

11.556. 6/928. 1º.- Prorrogar hasta el 6 de octubre actual, con goce de sueldo, de acuerdo con lo prescripto en el Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 52 del Presupuesto en vigor, la licencia acordada a la directora de la escuela Nº 67 de Catamarca, Sra María Delina Figueroa de Iturri.-

2º.- Ordenar la liquidación especial de los sueldos, debiendo requerirse al efectuar el pago, comprobación de que la interesada estuvo en tratamiento.-

7938 8/928. 1º.- Hacer constar que la cesantía de la directora de la escuela Nº 322 de Santiago del Estero, Srta Josefa Paz, debe tener efecto a partir del 31 de agosto del corriente año.-

2º.- Acordar excepcionalmente seis meses de licencia con goce de sueldo a partir del 1º de marzo último, a la expresada directora Srta de Paz, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 52 del Presupuesto, en mérito a que prestó más de 24 años de servicios en escuelas nacionales y provinciales.-

3910 8/926. 1º.- Ordenar al Sr Inspector Seccional de Santa Fe don Vicente Palma, que suspenda el pago de la cuota de 6.000 pesos, autorizada por el H. Consejo en la resolución de fecha 30 de diciembre del año ppdo, - fs 77 del expediente - hasta que el Sr Miguel Torres formalice la escritura del terreno de 1.5.000

psl

mts 2. cuya donación fué aceptada por el H. Consejo en el apartado 1° de la resolución que se cita.-

2°.- Solicitar del donante Sr. Miguel Torres se sirva tener a bien abreviar en lo posible la escrituración del referido terreno, haciéndole saber que el Consejo Nacional de Educación no abonará la cuota de $ 6.000 m/n hasta tanto se llene esa condición, en razón de estar así establecido en la resolución por la cual fué aceptado su ofrecimiento.

8777 8/9/28 1°.- No hacer lugar a la licencia solicitada por la maestra de la escuela N° 79 de Casares (Santiago del Estero), Sra Carmen E. M. de Artin, desde el mes de marzo al 30 de septiembre del corriente año, por cuanto el informe médico de fs 8 del exp. expresa que no se encuentra enferma.-

2°.- Aceptar la renuncia presentada por la expresada maestra señora de Artin.-

3°.- Desglosar los certificados de fs 2 y 8 del expediente, dejando copias en substitución, y remitirlos con nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, transcribiéndole la comunicación de fs 7 de las actuaciones, para que se sirva dar intervención al Ministerio del Interior, del cual depende el Departamento Nacional de Higiene, en mérito a las sospechas de inexactitud que se abrigan con respecto a lo aseverado por uno de sus médicos.-

Nombrar directora de 3ra categoría para la escuela Nº 210 de la provincia de La Rioja, a la Srta Genoveva Carrizo.-

Sección Territorios.-

19.409-R/928. 1º.- Crear una escuela en el paraje denominado Clemente Onelli (Río Negro), a la que se le asigna el Nº 104 que se halla vacante y la que funcionará con período escolar de 1º de septiembre 31 de mayo.-
2º.- Trasladar a la escuela Nº 104 de Clemente Onelli (Río Negro), al director de la Nº 73 de Chubut, Sr. Mario Fernández Toria.
3º.- Disponer que Dirección Administrativa remita una dotación de muebles y útiles para 40 alumnos expedida a Clemente Onelli (F.F.C.C.E.E. Río Negro) y consignada al director Sr. Mario Fernández Toria.-

19.411-M/928. 1º.- Crear una escuela en el paraje denominado Picada Unión (Misiones) Sec. 9a. a la que se le asigna el Nº 178 que se halla vacante y la que funcionará con período escolar de 1º de marzo al 30 de noviembre.-
2º.- Nombrar director de la escuela Nº 178 de Picada Unión (Misiones) al maestro de la Nº 130 de Pampa, Sr. R. Alberto Baitria.-
3º.- Disponer que Dirección Administrativa remita una dotación de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Concepción de la Sierra (Misiones) y consignada al Visitador a cargo de la Inspección Seccional Sr. Raúl S. Nosiglia.-

19.408-T/928. 1º.- Crear una escuela en el Lote 19 de Conhello (Zona de Winifreda - Pampa) (Sec. 2a)

a la que se le asigna el Nº 239 que se halla vacante y la que funcionará con período escolar de 1º de marzo 30 de noviembre.-
2º.- Nombrar directora de la escuela Nº 239 de Lote 19 de Conhello (Pampa), a la maestra de 3ra categoría de la Nº 31 del mismo territorio, con ocho años de servicios y concepto Muy Bueno, Sra. Serafina R. de Thompson.-
3º.- La presente resolución deberá hacerse efectiva el 1º de marzo del año próximo.-

19.404 - 7/928. 1º.- Crear una escuela en el Lote 10 de Arata (Pampa. Sec 2a), a la que se le asigna el Nº 241 que se halla vacante y la que funcionará con período escolar de 1º de marzo 30 noviembre.-
2º.- Nombrar director de la escuela Nº 241 de Lote 10 de Arata (Pampa) al maestro de 3ra categoría de la Nº 94 del mismo territorio, Sr Manuel Tobar García.-
3º.- Disponer que Dirección Administrativa remita una dotación de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Arata (F. C. O.) y consignada al Sr Manuel Tobar García.-
4º.- Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrada ad-referendum entre el Inspector Seccional Sr Eduardo Sosa y el Sr José Barbero, por un local con destino al funcionamiento de la escuela Nº 241 de Pampa.-
5º.- Agradecer al Sr Barbero, el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo.-

19.407. 7/928. 1º.- Crear una escuela en el Lote 8 de Tha

palenfú (Pampa - Sección 2a) a la que se le asigna el Nº 240 que se halla vacante y la que funcionará con período escolar de 1º de marzo 30 noviembre.-

2º.- Nombrar director de la escuela Nº 240 de Lote 8 de Chapalenfú (Pampa) al Sr Angel R. Correa, maestro de 3ra categoría de la Nº 20 del mismo territorio, con nueve años de servicios y concepto muy bueno.-

3º.- Disponer que Dirección Administrativa remita una dotación de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Laboulé (F. C. O) y consignada al Sr Angel R. Correa.-

19.406. I/928. 1º.- Nombrar maestros de 4ta. categoría para las escuelas de los territorios que se especifican:

Griselda Trevisan de Leiva.	6	Rio Negro.-
Isabel Núñez Charlton	6	"
Delia Urquijo	9	"
Sebastián Fabian Correa	30	"
Pablo Lobo	36.	Neuquén.-
Paulino Luis Yarzola	71	Chubut
Alfredo S. Mendoza	75	"
Ambrosio López	80	"
Ana Emilia G. de Ruiz	96	Chaco.-
Rodolfo Ribon	80	"
José E. Roibon	103	"
Fructuoso Riotorto	41	Misiones.
Ana Villalba	54	"
Jesús Cordero	5	Pampa.
María Elena Jordan.	24	"
Tomás Argentino Real	43	"
Cipriana Lucero	55	"

Teresa Ramallo.- 154 - Pampa.-
Segundo Lucero 177 "
Carolina Silvia Portas 180 "
Juan Pérez Ligeon 209 "
Juana Dora Zanella. 222 "

2°- Nombrar maestra de música para la escuela N° 5 de Pampa a la Sra Amalia Tribas de Giudice, con cargo de completar horario en la n° 62 del mismo territorio

3°- Disponer que Dirección Administrativa liquide haberes con antigüedad a la fecha en que se hagan cargo de sus puestos.

4°- Acordar por Inspección General los pasajes y viáticos necesarios.-

19410 C/928 1°- Crear una escuela en el Barrio Sud de Presidente Roque Saenz Peña (Chaco), a la que se le asigna el N° 166 que se halla vacante y la que funcionará de 1° de marzo a 30 de noviembre.-

2°- Trasladar a la escuela N° 166 de Barrio Sud de Presidente Roque Saenz Peña (Chaco) al director de la escuela N° 13 de Santa Cruz Sr Santiago Pesca.-

3°- Trasladar a la escuela N° 166 de Barrio Sud de Presidente Roque Saenz Peña (Chaco) a la maestra de la N° 13 de Santa Cruz, Sra Virginia Massoni de Pesca.

4°- La presente resolución se hará efectiva el 1° de marzo del año próximo.-

15617 C/928. Ascender a vice-directora infantil de la escuela N° 59 de Quitilipi (Chaco), a la maestra de tercera categoría de la misma, Sra Zulema Enriquez de Ara-

gón, con título de M. N. N. y concepto Muy Bueno.-

17.205 I/928 Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios al haber dispuesto el traslado del director de la escuela nº 67 del Chaco Sr. Jorge E. Muller, a la nº 30 del mismo territorio, con funciones de vice-director y conservando su categoría y sueldo actual.-

Sección Capital.-

19.588 I/928. Nombrar maestra especial de música para la escuela que oportunamente indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la Sra Raquel Depaoli de Ricci.-

19.587 I/928. Nombrar maestra especial de dibujo para la escuela que oportunamente indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la Srta Sara Fabrega.-

19.590 I/928. Nombrar maestra especial de labores para la escuela que oportunamente indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la Srta Esther Malarino Cabrera.-

19.586. I/928. Nombrar maestra especial de música para la escuela que oportunamente indicará la Inspección Técnica General de la Capital a la Srta Elsa Canonico.-

19589 I/928. Nombrar maestra especial de dibujo para la escuela que oportunamente indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la Srta Ofelia Eirita.-

19.591 - P/928. 1°.- Ascender a Sub-Contador General, al actual Jefe del Archivo, señor Manuel de Ugarriza Araoz, en reemplazo de don Juan Carlos Caster que falleció.-
2°.- Ascender a Jefe del Archivo, en reemplazo del Sr. Manuel de Ugarriza Araoz, al actual Oficial Encargado de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, Sr. Roberto Luis Roca.-

23.566. - I/927. Hacer constar que la venta en pública subasta, realizada por intermedio del Banco Municipal de Préstamos, de los cinco pianos deteriorados pertenecientes al Consejo y cuya operación se autorizara por resolución de fecha 27 de abril ppdo (fs 13 de las actuaciones), ha producido el ingreso de la suma de $ 1.055 m/n en total, cantidad que ha sido contabilizada en fecha 23 de agosto último según informa la Contaduría a fs 22 del expediente.-

Entre líneas a fs 177 renglones 29 y 30, fs 181 renglones 17 y 18 "mediante" y "médicos", respectivamente. Vale.-
Sobre raspado a fs 182 línea 9 "31". Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas.-

H. Calandra.

[illegible signature]